



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA", ID N° 442.628.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN IPA N° 202/2024 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, de fecha 18 de junio del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones), la Lic. Juana Beatriz Verdún, la Abg. Laura Cardozo, el C.P. Mario Villalba y la C.P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA", ID N° 442.628**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 158 de fecha 17 de mayo del 2024, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "total" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 12 de julio de 2024, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	Gs. 8.046.000-
19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 9.587.900-

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y Integridad

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Mario A. Villalba
División de Viáticos
Encargado - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

Observación a la oferta con RUC 8009890902-3 19 DE ENERO S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/hora
1. "PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SIN LA CERTIFICACIÓN DE FIRMA CONFORME LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE (RESOLUCIÓN 1230/2024)". 2. "EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA VENCIDO SEGÚN SE VISUALIZA EN LA CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR Y NO PRESENTA EL ACTUALIZADO".	RUC: 6510462-5 Jannely de los Angeles Dominguez Arzamendia	Jannely de los Angeles Dominguez	2024/07/12 10:53:57

En virtud a las observaciones realizadas por la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA** tal como se observa en el cuadro precedente, se menciona lo siguiente:

1. Luego de la debida verificación del documento, el Comité constata que efectivamente la firma **19 DE ENERO S.R.L.** no presenta la Certificación de firma con su Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta; lo que implica la descalificación de dicha firma, teniendo en cuenta que la misma es una documentación de carácter sustancial.
2. Respecto al Registro Único de Contribuyente de la firma **19 DE ENERO S.R.L.**, se constata que dicho registro no está actualizado.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	19 DE ENERO S.R.L.
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	No Cumple
PERSONAS FÍSICA		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. María A. Villalba
División de Pláticos
Encargada IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		No Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple (SIPE)

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

Respecto a la firma **19 DE ENERO S.R.L.**, la misma no ha presentado la Certificación de firma junto con su formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes no está actualizada, los mencionados documentos son de carácter sustancial conforme al PBC; por lo tanto, el Comité resolvió rechazar la oferta presentada por dicha firma, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Análisis del precio ofertado

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, la cual ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2 Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Mario A. Villi
División de Viáticos
Encargado - IP



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Documento	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta

Conforme el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido presentado por la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, ya que es la única ofertada que sigue en concurso.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

8. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 55 – *Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, B) **Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente;** en este sentido, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la oferente mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	6.510.462	Propietaria	No registra datos / No registra datos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. María A. Villalba
División de Viáticos
Encargado - IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Además, se ha verificado el RUC de dicha oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	JANNELLY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/ Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta / Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta / Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión e instalación de tanques de agua. Años 2022 - 2023.	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Curriculum de personal técnico con experiencia mínima de seis meses en la fabricación y montaje de tanques metálicos	Presenta
Copia de patente y/o habilitación municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	Presenta

Conforme se observa en el cuadro detallado más arriba, la oferente **JANNELLY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, al momento de la apertura de la oferta y luego de verificar cada documentación, este Comité los toma como válidos y concluye que la oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

● **Análisis del precio ofertado:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la oferente **JANNELLY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, constatándose que **NO** supera el 15% por encima del precio referencial y que **NO** supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA


Lic. Mario A. L. Loba
División de Planificación
Encargado - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

<u>Criterio</u>	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la PROVISION E INSTALACION DE TANQUES DE AGUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2022 -2023. Pueden presentarse un contrato por año cuya sumatoria sea el 50% del monto ofertado. Documentos presentados para cumplimiento del criterio: - Factura N° 0047/2022 - Organización de Estados Iberoamericanos, por un monto de dólares \$. 13.200,00 (Tipo de cambio a la fecha de la factura Gs. 7.165) - Factura N° 0068/2023 - Organización de Estados Iberoamericanos, por un monto de dólares \$. 17.600,00 (Tipo de cambio a la fecha de la factura Gs. 7.336)	CUMPLE

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la oferente **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente cuadro:

<u>Criterios</u>	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Curriculum de personal técnico con experiencia mínima de seis meses en la fabricación y montaje de tanques metálicos	CUMPLE
Copia de patente y/o habilitación municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Vardoza S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Mario A. Villalba
División de Viáticos
Encargado - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. *Adjudicación* de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...”, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA”, ID N° 442.628, a la oferente JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA, con RUC N° 6510462-5, por un monto total de Gs. 8.046.000 (Guaraníes ocho millones cuarenta y seis mil).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Asunción, 29 de julio de 2024

Lic. Beatriz Verdún
Comité de Evaluación

C.P. Liz Sanabria
Comité de Evaluación

Abg. Laura Cardozo
Comité de Evaluación

C.P. Mario Villalba
Comité de Evaluación



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACION DE MCN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA " - ID N° 442.628

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA	Unidad			
1	24111810-9998	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA	UNIDAD	1	8.046.000	8.046.000
		TOTAL				8.046.000

L Y R DE JANNELLY DOMINGUEZ

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Mario A. Villalba
División de Viáticos
Encargado - IPA

1- C.I. 6.510.462 JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA

Acción Ayuda Ventana

Programa: REMPER05
Usuario: 02317440

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 29/07/2024
Terminal:

Cédula Identidad:	6510462	1
Nombre y Apellido:		2
Nombres:		
Apellidos:		
Lugar de Nac:		Fecha Nac:
Nacionalidad:		Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:		
Sexo:		Estado Civil:
Teléfono:		Celular:
Localidad:		

Familia

Datos Administrati...

Capacitación

Seguro Mé

Confirmar

Previo

Siguiente

Retornar

CON UN CANDIDATO PARA EL PUESTO.

Formis
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 6510462
OK


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA


Lic. Mario A. Villalba
División de Viáticos
Encargado - IPA